

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS

24.07.16  
Jose VCC

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA  
DECRETO N°: 477  
CURACAUTIN, 13 de julio de 2016

VISTOS:

1. La solicitud N° 284, 11/07/2016, del Director del Liceo las Araucarias sección Media, sobre necesidad de adquirir material de aseo para uso en las dependencias del establecimiento.
2. Las Cotizaciones enviadas por los proveedores; SUCESION NICOLAS SIADÉ ABOID. Rut: 53.029.460-9, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO JOSE FRANCIS Rut: 76.345.125-9; COMERCIAL SOL SERVICE LIMITADA Rut: 76.181.265-3.
3. La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas; Artículo 10 N° 8 sobre Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
5. El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega Facultades al Administrador Municipal conforme al artículo 63, letra J) de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir material de aseo para uso en las dependencias del establecimiento esto con cargo a Subvención Mantención.
2. Que la cotización presentada por el proveedor COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO JOSE FRANCIS Rut: 76.345.125-9, es la más conveniente a los intereses de este establecimiento; y
3. La disponibilidad de recursos del Proyecto de Subvención Mantención.

DECRETO:

1. AUTORIZASE vía MODALIDAD TRATO DIRECTO la compra de material de aseo, al Proveedor COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO JOSE FRANCIS Rut: 76.345.125-9
2. El gasto en que incurra el presente Decreto se imputará a los recursos del Proyecto Subvención Mantención.
3. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

CAROLA CECILIA HENRIQUEZ MORAGA  
SECRETARIA (s) MUNICIPAL  
HEVM/cchm/chov/vcc

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución

- Alcaldía
- Daem
- Liceo